

vocatoria, y a las 9:30 horas del 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Debate y aprobación, si procede, de las cuentas anuales formuladas de forma abreviada correspondientes al ejercicio 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Conocimiento del informe de Auditoría respecto de las cuentas anuales del ejercicio 2005 elaborado por la sociedad auditora AT Consultores & Auditores, S. L.

Tercero.—Aprobación de la propuesta del Consejo relativa a la prórroga de nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Dación de cuenta de la dimisión como Consejero de don Alberto Rodríguez Gómez y propuestas de los accionistas en orden a cobertura de su vacante, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de esta compañía los documentos que se someten a la aprobación de la Junta en los puntos primero a segundo (ambos incluidos), así como la propuesta del Consejo con el informe jurídico del Letrado-Asesor, Xoan Antón Pérez-Lema López, que se debatirá en el punto tercero.

A Coruña, 18 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Pidal Diéguez.—31.301.

GRUPO FÁCIL DE MÁLAGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Isabel Moreno Núñez y otros contra Grupo Fácil de Málaga, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Grupo Fácil de Málaga, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 39.036 euros de principal, más 7.807 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 25 de abril de 2006.—El Secretario Judicial.—27.337.

GRUPO MAHERHOLDING, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Grupo Maherholding, S. A.», con fecha 9 de mayo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el salón de actos de Tekniker, sito en Eibar (Gipuzkoa), avenida Otaola, n.º 20, el día 28 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión tanto de «Grupo Maherholding, S. A.», como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Ratificación de Consejero.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los accionistas podrán solicitar, asimismo, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos antes mencionados.

De conformidad con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones nominativas que se encuentren inscritas a su favor en el Libro Registro de Acciones Nominativas con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta general.

Eibar (Gipuzkoa), 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Arriola Irusta.—27.284.

HACIENDA DE COVI, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe

sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pino Ramírez.—28.885.

HELP INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las 13 horas en Paseo de la Habana, 74, de Madrid y en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2006 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente Artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los Artículos de los estatutos sociales y adición de los Artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/ 2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la Convocatoria: En atención a lo previsto en el Artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representes, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de